

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA				
Periodo de Seguimiento: I SEMESTRE DE 2021				
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
035-2011-3-0443 "Auditoría a los Estados Financieros e Información Complementaria año 2010" formulado por la SOA Tolentino - Henríquez y Asociados S.C	Informe Largo (Administrativo)	3	Sugerimos al Gerente General deje sin efecto la Resolución N° 123-2010-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 30-09-2010, que por error involuntario aprueba la baja de bienes (terrenos) ascendente a la suma de S/ 124.398.42 (CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 42/100 NUEVOS SOLES). Restituya los mencionados bienes en la estructura de los Estados Financieros y, bajo responsabilidad, proceda a su saneamiento legal.	Implementada
022-2014-3-0443 "Auditoría Financiera e Información Complementaria, período 2013" formulado por la SOA Tolentino - Henríquez y Asociados S.C.	Informe Largo (Administrativo)	2	Recomendamos a la señora Gerente General disponga que el Jefe de la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Asesoría Jurídica elaboren una Directiva para el tratamiento administrativo, contable y legal de las cuentas por cobrar y por pagar generadas de procesos judiciales donde la entidad es parte, a fin de implementar lo establecido en la NIC 37, calificando las contingencias y otorgándole un tratamiento contable, legal y técnico hecho fundamental para revelar estas obligaciones en las cuentas de orden, provisiones y cuentas por pagar y por cobrar en los estados financieros de la entidad, todo ello de conformidad a la Resolución Directoral 17-2012-EF/51.01 de fecha 13 de diciembre del 2012 que aprueba la Directiva 003-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de información para la Elaboración de la Cuenta General de la República" que en el numeral i) de su numeral 13 dispone el uso de los Anexos OAZ Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y otros o de ser el caso la norma que se emite para estos efectos. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.2)	No implementada
		3	Sugerimos a la señora Gerente General solicite oportunamente el Acta y/o documento autoritativo de la transferencia de los aportes del Gobierno Regional, de la Municipalidad Provincial de San Martín y del Comité de Beneficiarios de las obras civiles de saneamiento básico ejecutadas para que, en su integridad, tomen parte del Activo de la Empresa. De pronto, instruya a la Gerente de Administración y Finanzas y al Jefe del Área Contable para que revelen el costo integral de las obras ejecutadas en el Activo de EMAPA SAN MARTÍN S. A. teniendo como contrapartida una cuenta de ingresos diferidos hasta que se regulen las transferencias de las entidades cooperantes. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.3)	No implementada
004-2017-2-4543 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 2-2016-EMAPA-SM-SA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS DOSIFICADORES VOLUMÉTRICOS PARA SULFATO DE ALUMINIO	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Al Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, OTASS/EPSS EMAPA SAN MARTÍN S.A. Disponer a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, se realice la modificación al Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) acorde a las disposiciones internas y/o políticas de la Entidad, concordante con el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente.	Implementada
006-2017-3-0443 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS formulado por la SOA Tolentino - Enríquez y Asociados S.C	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Sugerimos a la señora Gerente General de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín S. A. instruya al señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al señor Gerente Comercial y a la señora Gerente de Administración y Finanzas, para que articulen la información necesaria y se procedan, en lo posible, al recupero de las cuentas por cobrar que se encuentran próximas al período de prescripción. En este caso, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicitará el desahucio de los procesos judiciales aperturados a las Ex Sucursales de EMAPA-SM-SA antes que prescriban dichas acreencias. Por otro lado, se debe documentar las cuentas por cobrar prescritas y emitir la resolución correspondiente para que el jefe del Área de Contabilidad proceda a sincronizar las cuentas de los Estados Financieros.	Implementada
001-2019-2-4543 PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. - TARAPOTO - ETAPA I	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Al Titular de la entidad. En coordinación con la Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente y Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, poner énfasis al manejo de personal de obra, teniendo en consideración los rendimientos y trabajos realizados, debiendo cuantificar los trabajos con maquinaria pesada de la entidad, los cuales no están consignados en el expediente técnico, de tal forma que, se tenga los metros reales trabajados con el personal de obra.	Implementada
		3	Al Titular de la entidad. En coordinación con la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente y Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental mejorar la formulación y elaboración de los proyectos de inversión antes de su aprobación respectiva, teniendo en cuenta lo establecido por la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, para que todos los proyectos de inversión pública de la Entidad estén actualizados en el Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI.	Implementada
		4	Al Titular de la entidad. En coordinación con la Gerente de Administración y Finanzas y el Gerente de Asesoría Jurídica, realizar la contratación de personal en obras a tiempo, a fin de evitar iniciar obras si no se cuenta legalmente con el equipo técnico a cargo o responsable, como es el ingeniero residente y supervisor de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contratación n° 195-88-CG.	Implementada
		1	Corresponde a la Gerencia General a través de Gerencia de Administración y Finanzas, determine el valor actualizado de dichos bienes mediante informes técnicos.	Implementada
032-2019-3-0134 "Reporte de Deficiencias Significativas, período 2018" formulado por la SOA WEIS & ASOCIADOS S.A.C	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Corresponde a la Gerencia General a través de Gerencia de Administración y Finanzas, determine el valor actualizado de dichos bienes mediante informes técnicos.	Implementada
002-2021-3-0585 Reporte de Deficiencias Significativas, período 2019 formulado por la SOA ALARCON VILLAVICENCIO CONSULTORES AUDITORES & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Gerencia General. Deberá disponer bajo su responsabilidad al Gerente de Administración y Finanzas, tomar acciones para capacitar al personal de la Oficina de Contabilidad y de ser el caso incorporar al área contable personal idóneo y capacitado en labores de análisis de cuentas que permita que los saldos mostrados en los Estados Financieros cuenten con el soporte respectivo, así como transmitir al personal la importancia de brindar la información oportunamente y veraz.	Implementada
		2	A la Gerencia General. Deberá disponer bajo su responsabilidad a la Gerencia de Administración y Finanzas, tomar acciones para la corrección del error previa coordinación con el personal de la Oficina de Contabilidad para la corrección de los estados financieros, y la corrección de los informes vinculados.	En Proceso



<p>015-2021-3-0585 Reporte de Deficiencias Significativas período 2020 formulado por la SOA ALARCON VILLAVICENCIO CONSULTORES AUDITORES & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	<p>1</p>	<p>Al Gerencia General Debera disponer bajo su responsabilidad al Gerente de Administración y Finanzas, nombre oportunamente la comisión de inventarios la cual deberá elaborar su plan de trabajo otorgándole plazos para poder culminar con dicho inventario y poder realizar la conciliación con los registros contables, para lo cual se le deberá proporcionar el apoyo logístico necesario. De ser el caso, se deberá considerar una partida presupuestaria, para cubrir si fuera el caso la contratación de personal calificado o empresas especializadas en inventarios</p>	<p>Implementada</p>
		<p>2</p>	<p>A la Gerencia General Debera disponer bajo su responsabilidad a la Gerencia de Administración y Finanzas, tomar acciones para la corrección del error previa coordinación con el personal de la Oficina de Contabilidad para la corrección de los estados financieros, y la corrección de los informes vinculados</p>	<p>En Proceso</p>

